



ARCAL

**ACUERDO REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN
DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA NUCLEARES EN
AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

PROPUESTA

PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN DE ARCAL

**XII REUNIÓN DEL ÓRGANO
DE REPRESENTANTES DE ARCAL**

VIENA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

**ORA 2011-06
SEPTIEMBRE 2011**

PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN DE ARCAL

ANTECEDENTES

En el marco de la iniciativa de Fortalecimiento Institucional del Acuerdo ARCAL y como resultado de la X Reunión del Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL (OCTA), se solicitó a la Secretaría para ARCAL en el OIEA elaborar un proyecto de red de información de ARCAL.

Durante la X Reunión del Órgano de Representantes de ARCAL (ORA) se acordó aprobar la propuesta de trabajo para la captación de recursos financieros y la propuesta de una plataforma de comunicación, reflejado en el documento ORA 2009-07.

En atención a este acuerdo se preparó un documento de propuesta de plataforma de comunicación entre los diferentes actores del Acuerdo Regional ARCAL, basada en Internet, que permita el acceso e intercambio de información en forma rápida, efectiva y económica, brindando las herramientas necesarias para revisión de documentos, biblioteca digital y otras utilidades.

En la XI Reunión del OCTA, un Grupo de Trabajo fue encomendado para analizar este tema y se realizaron sugerencias y recomendaciones que fueron analizadas en la Secretaría. El avance sobre el diseño de la plataforma fue presentado en la XI Reunión del ORA y en base a las indicaciones recibidas se procedió con el diseño, cuyo prototipo fue presentado en la XII Reunión del OCTA. El Grupo de Trabajo revisó las funcionalidades de la herramienta presentada y elaboró unas recomendaciones que se presentarán a continuación en el Anexo 1 del presente informe.

Resulta importante destacar que en paralelo al diseño de este prototipo de plataforma de comunicación, los Órganos del Acuerdo ARCAL han aprobado un proyecto de Fortalecimiento de la comunicación y asociaciones estratégicas (concepto ARCAL 2010047) que se implementará en el marco del Acuerdo durante el ciclo de cooperación técnica 2012-2013, considerando uno de los resultados esperados el disponer de un repositorio virtual de documentos.

UTILIDADES DE LA PLATAFORMA – DOCUMENTO OCTA 2011-09

Fase I

Diseño de una plataforma virtual común para los Coordinadores Nacionales, Representantes de ARCAL y Secretaría en la que puedan interactuar y consultar información sobre el programa ARCAL.

Las características iniciales de la plataforma serían:

- **Repositorio de documentos:** La plataforma servirá de archivo electrónico de toda la documentación relevante para el Acuerdo ARCAL, desde información sobre el Acuerdo hasta información sobre los proyectos e informes de logros y resultados. La organización de los documentos disponibles (en pdf) será a partir de la temática; cada uno de los documentos tendrá una breve descripción del mismo, su fecha de publicación, autores y tamaño.
- **Mayor interacción para elaboración de documentos:** Permitirá la revisión de documentos en línea por parte de los diferentes grupos de trabajo que se establezcan en el marco del acuerdo y/o de sus proyectos.
- **Calendario de actividades:** Presentará el listado de las principales actividades a ser realizadas en cada país incluyendo la descripción de la actividad, lugar y fecha de realización, forma de solicitar participación e información adicional.
- **Publicación de noticias:** Contendrá un resumen de noticias del acuerdo que se produzcan en cada Estado Parte, incluyendo vínculos a páginas Web o archivos que proporcionen mayor información sobre las diferentes noticias.
- **Directorio electrónico** de los Representantes y Coordinadores Nacionales de ARCAL (incluyendo previos Representantes y Coordinadores y periodos en los que estuvieron a cargo). Asimismo cada Estado Parte y Misiones Permanentes en Viena tendrán la opción de disponer de una página para publicar información relevante.
- **Lista de proyectos ARCAL** (nuevos, activos y completados) con información sobre los países participantes, datos de contacto de las contrapartes, informes de reuniones y otros relevantes para la gestión y el monitoreo de los mismos.
- **Centros Designados:** Información sobre los Centros Designados de ARCAL y otras instituciones que participan en las actividades de ARCAL, y ver la posibilidad de enlazar con el InTouch.

FASE II

- **Webs y sitios de interés para ARCAL:** Este listado incluirá el nombre del sitio, su dirección en Internet y una breve descripción; tendrá una organización temática y por orden alfabético. Esta herramienta requiere de una revisión periódica de los vínculos para verificar su funcionamiento y de igual manera alimentar esta sección con nuevos sitios de interés.
- **Chat:** La plataforma contará con un foro de discusión tipo chat para que los distintos usuarios puedan encontrarse y establecer una conversación en tiempo real. En el marco del foro se contará con un pizarrón electrónico de mensajes el cual permitirá presentar asuntos importantes y noticias de interés para los participantes.

FASE III

- **Reuniones virtuales** para un número limitado de participantes que pueden encontrarse en cualquier lugar con acceso a Internet. La misma dispondrá de facilidades de comunicación oral, escrita y visual, así como también el registro de minutas y documentos resultantes.
- **Cursos de capacitación** a distancia para la autoformación de profesionales y técnicos de la región, mediante los cursos desarrollados por los Estados Parte; puede también incluir enlaces a cursos audiovisuales existentes en otras plataformas tales como bibliotecas de los países y del OIEA.
- **Encuestas virtuales** que permitan en forma rápida y efectiva conocer la opinión del grupo de interesados respecto a un cierto tema de interés.

ASPECTOS A SER CONSIDERADOS Y ASIGNACIÓN DE ROLES:

- La plataforma y documentación tendrá acceso restringido. Inicialmente solo los Representantes de ARCAL (ORA), los Coordinadores Nacionales (OCTA) y la Secretaría tendrán acceso a la plataforma. Se propone que en una fase avanzada de diseño también las contrapartes de proyecto puedan acceder a la plataforma.
- Más adelante Misiones Permanentes, Oficiales Nacionales de Enlace (NLOs) y NLA's tendrán acceso para revisar información pero no para modificar el contenido (ver tabla acceso plataforma – Anexo 2).
- Se recomienda hacer una consulta con los Representantes y Coordinadores Nacionales según su ámbito de acción, designar a un grupo de tres (3) Representantes y otros tres (3) Coordinadores ubicados en los Países para hacerse cargo del mantenimiento y actualización de los contenidos generales de la Plataforma.
- Según recomendación 4 del Grupo de Trabajo (Informe OCTA 2011-08) se recomienda que sea el Coordinador Nacional de cada país el punto focal para actualizar la información de su país siendo la persona de contacto para responder a las consultas que se efectúen o para remitirlas a quien maneje dicha información.
- La Secretaría para ARCAL será la encargada de dar el código de acceso a los usuarios según especificado. Una vez los usuarios dejen de cumplir las funciones para las cuales se les dio acceso, la Secretaría para ARCAL deberá dar de baja la clave de acceso.
- Los elementos a considerar para la asignación de derechos de acceso serán los siguientes:
 - Nivel de responsabilidad
 - Funciones desempeñadas
 - Requerimientos de incorporar documentos a la plataforma.
 - Propiedad y requerimientos de revisión, edición y/o aprobación de documentos
 - Necesidad de compartir y/o intercambiar documentos e información con otros usuarios de la plataforma.
- Para ello es necesario el establecimiento de un sistema de clasificación de los documentos e información contenidos en la plataforma según se estén elaborando o estén ya revisados, considerados y aprobados:
 - Opción de limitar el acceso a un número restringido de usuarios que pueden pertenecer a varios grupos de trabajo conformados para tareas determinadas, bien sea en forma permanente o temporal (documentos en Word para ser editados).
- El acceso a la plataforma se hace con código de acceso a través de una página web de ARCAL (IAEA/nucleus) que podría ser desarrollada según las posibilidades de Argentina de continuar apoyando con la actualización de la página web de ARCAL.

Elementos a ser considerados para el acceso cuando estos no son Representantes y Coordinadores Nacionales de ARCAL:

Información del Formulario

Nombres y Apellidos:

Nacionalidad:

Institución:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

e- mail:

Página Web:

Funciones desempeñadas:

Requerimientos de incorporación de documentos:

Requerimientos de acceso a información:

Solo para uso de las autoridades

Nivel de acceso concedido:

Autorizado por:

ANEXO 1 Documento ORA2011-06

XII REUNIÓN OCTA-ARCAL – ANEXO 7 Documento OCTA2011-08

Ciudad de Panamá, Panamá, 23-27 de mayo de 2011

INFORMES GRUPOS DE TRABAJO

GT 1 – PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN, ALIANZAS Y OTROS ACUERDOS

Integrantes: Argentina, Cuba, Panamá, Perú, España y Secretaría

El grupo se reunió para revisar la propuesta de prototipo de plataforma presentada en la Plenaria así como el documento de respaldo que se circuló con anterioridad (OCTA 2011-09).

Se debatieron las funcionalidades de la plataforma y se concluyó lo siguiente:

1°. El objetivo principal de dicha herramienta debería ser el acceso a la información sobre el Acuerdo, los Órganos Rectores, documentos, eventos e informes relacionados con los proyectos y otras informaciones sobre actividades realizadas bajo los mismos. Asimismo para esta primera fase se incluirá un calendario de eventos, noticias, directorio electrónico y la posibilidad de revisar documentos que estén siendo elaborados por grupos determinados.

2°. Luego de cumplimentar esta fase inicial, se analizará la conveniencia de disponer de futuras funcionalidades de dicha herramienta como organización de encuentros virtuales, foros de debate, cursos de formación online, información relativa a la ejecución de proyectos, etc.

3°. Se propone que el acceso a la plataforma se realice a través de la página web de ARCAL (de momento la de Argentina). Los usuarios de dicha plataforma serán los ORA, OCTA, los Coordinadores de Proyecto y la Secretaría para ARCAL.

Debido al contenido de la información que se suministra NLOs y NLAs tendrán también acceso a las mismas pero sin poder modificar el contenido.

La Secretaría para ARCAL será la encargada de dar el código de acceso a los usuarios según lo especificado. Una vez que los usuarios dejen de cumplir las funciones para las cuales se les dio el acceso, la Secretaría para ARCAL deberá dar de baja a la clave de acceso.

4°. Se recomienda que el Coordinador Nacional de cada país sea el punto focal para actualizar la información de su país siendo la persona de contacto con el fin de evacuar las consultas que se efectúen o para remitirlas a quien maneje dicha información.

5°. El ORA y el OCTA deberán designar cada uno a un grupo de trabajo responsable, que se encargará de revisar la información que se requiera incorporar y actualizar.

En el espacio disponible para información sobre un Estado Parte, la información será actualizada por el Coordinador Nacional de cada país. Asimismo se podrá disponer de un link a las respectivas Instituciones Nucleares.

6°. Solo los grupos de trabajo conformados para realizar una determinada labor podrán acceder a documentos que están siendo elaborados online. Una vez que se tenga el documento final este será publicado y accesible a todos los usuarios.

7°. En relación a la información sobre proyectos la Secretaría para ARCAL deberá incorporar la información disponible en el correspondiente espacio asignado.

8°. Posibilidad de Chat

Cronograma de acción elaborado por el Grupo de Trabajo en Panamá (mayo 2011):

CRONOGRAMA ACTIVIDADES													
TAREAS A REALIZAR	RESPONSIBLE	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Revisar y ajustar el diseño de la plataforma	Secretaria	■	■										
Completar documentación	Secretaria, CNs	■	■	■	■	■							
Confirmar datos de contacto involucrados	Secretaria, CNs		■										
Presentación al ORA herramienta	Secretaria, ORA			■									
Proporcionar acceso usuarios: ORA, OCTA	Secretaria			■	■	■							
Actualización información contenido sección Estados Parte	Secretaria, CNs						■	■	■	■			
Ajustar información sobre proyectos disponible en bases datos Secretaria	Secretaria					■	■	■	■	■			
Proporcionar acceso usuarios CPs proyecto	Secretaria, CNs						■	■	■	■	■		
Analizar opciones acceso a través de la Web	Secretaria, ARG								■	■	■		
Revisar funcionalidades plataforma e identificar futuras áreas a ser incorporadas	Secretaria todos CNs próxima OCTA										■	■	

ANEXO 2 – PROPUESTA ACCESO A PLATAFORMA Y EDICIÓN DE CONTENIDOS

TABLA DE CATEGORÍAS DE ACCESOS (amarillo) Y PERMISOS DE EDICIÓN DE LOS DIFERENTES CONTENIDOS (verde) DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN DE ARCAL										
	Inicio	ORA	OCTA	Misiones Permanentes	Estados Parte	Países Asociados	Secretaría	Documentos	Proyectos	Centros Designados
NLOs	read	read	read	read	read	read	read	read	read	read
NLAs	read	read	read	read	read	read	read	read	read	read
OCTA	read	read	edit	read	edit	read	read	read	read	read
OCTA GT Plataforma	edit	read	edit	read	edit	edit	read	edit	edit	edit
OCTA - Grupo Directivo	edit	read	edit	read	read	read	read	read	read	read
ORA	read	edit	read	edit	edit	read	read	read	read	read
ORA Mesa Directiva	edit	edit	read	read	read	read	read	read	read	read
ORA GT Plataforma	edit	edit	read	read	edit	edit	read	edit	read	read
Misiones Permanentes	read	read	read	edit only own	read	read	read	read	read	read
Estados Parte	read	read	read	read	edit only own	read	read	read	read	read
Países Asociados	read	read	read	read	read	edit only own	read	read	read	read
Secretaría	edit	edit	edit	edit	edit	edit	edit	edit	edit	edit
Contrapartes Proyectos	read	read	read	read	read	read	read	read	read	read

* read indica que no podrán modificar contenidos

* edit indica que podrán modificar contenidos